

## REMUNERACIÓN DE DOCENTES UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Las remuneraciones de los docentes ordinarios de la Universidad Andina del Cusco están compuestas por un monto básico de acuerdo a la categoría del docente.

El sistema remunerativo además está compuesto por otros conceptos complementarios como: Asignación familiar, movilidad, asignación por grados de doctor, maestría, costo de vida, gratificaciones que por ley les corresponde, entre otros.

CATEGORIA	REGIMEN	REMUNERACION POR HORA SEMANAL MENSUAL (Soles)
PRINCIPAL	DEDICACION EXCLUSIVA	203.65
PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	173.10
PRINCIPAL	TIEMPO PARCIAL	122.19
ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	147.14
ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL	103.86
AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	129.83
AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	91.64

NOTA:

1. Las autoridades de la Universidad Andina del Cusco perciben la remuneración que corresponde según su categoría y régimen.
2. Las autoridades también perciben Bonificación al cargo según corresponda.

CONDICION	COSTO HORA SEMANAL MENSUAL (*) Soles
DOCENTE CONTRATADO 1 HORA	<b>87.00</b>
DOCENTE TUTOR 1 HORA	<b>70.00</b>
JEFE DE PRACTICAS 1 HORA	<b>54.00</b>

(\*) Monto pagado por una hora dictada en cuatro semanas

NOTA:

1. La escala remunerativa está de acuerdo a las horas de contratado del docente y jefes de prácticas contratado, adicionalmente se paga por el concepto remunerativo de asignación familiar, costo de vida y por grados de Doctorado y Maestría.

CARGO	ESCALA REMUNERATIVA (DEDICACION Y REGIMEN)	BONIFICACIONES		
		DEDICACION EXCLUSIVA	CARGO	PRODUCTIVIDAD
<b>AUTORIDADES UNIVERSITARIAS</b>				
RECTOR	PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA	30%	70%	50%
VICE RECTORADO ACADÉMICO	PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA	30%	40%	40%
VICE RECTORADO ADMINISTRATIVO	PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA	30%	40%	40%
VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN	PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA	30%	40%	40%
SECRETARIO GENERAL	PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA	30%	25%	20%
DIRECTOR DE ESCUELA DE POST GRADO	PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA	30%	30%	30%
DECANO DE FACULTAD	PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA	30%	30%	30%
SECRETARIO ACADEMICO	PRINCIPAL/ ASOCIADO/AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO		10%	5%
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PRINCIPAL/ ASOCIADO/AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO		25%	5%
DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL	PRINCIPAL/ ASOCIADO/AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO		25%	5%
COORDINADOR DE INTERNADO	PRINCIPAL/ ASOCIADO/AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO		10%	5%
<b>DIRECTORES Y COORDINADORES</b>				
DIRECTOR DE FILIAL (PUERTO MALDONADO, SICUANI, QUILLABAMBA)	PRINCIPAL/ ASOCIADO/AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO		30%	
COORDINADOR DE LOS CENTROS PRE UNIVERSITARIOS	PRINCIPAL/ ASOCIADO/AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO		15%	5%
COORDINADOR DE TURNO	PRINCIPAL/ ASOCIADO/AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO		10%	
DIRECTOR UNIVERSITARIO	PRINCIPAL/ ASOCIADO/AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO		25%	20%
DIRECTOR: CENTRO DE PRODUCCION (IDIOMAS, CENFOTI)	PRINCIPAL/ ASOCIADO/AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO		15%	10%
DIRECTOR DE LABORATORIO DE CIENCIAS BASICAS	PRINCIPAL/ ASOCIADO/AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO		25%	
DIRECTOR DE CLINICA ESTOMATOLÓGICA	PRINCIPAL/ ASOCIADO/AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO		25%	
DIRECTOR CENTRO SALUD INTEGRAL	PRINCIPAL/ ASOCIADO/AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO		25%	
<b>ESCUELA POST GRADO</b>				
COORDINADOR ACADEMICOS DE MAESTRIAS Y DOCTORADOS	PRINCIPAL/ ASOCIADO/AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO		15%	5%
SECRETARIO ACAD. DE ESC POST GRADO	PRINCIPAL/ ASOCIADO/AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO		15%	5%

NOTA: LAS BONIFICACIONES SON APLICADAS AL PERSONAL ORDINARIZADO QUE OCUPE LOS CARGOS